



Ángel Torres Sejas:

Cuatro siglos de

El pasado 27 de octubre, en Junta Solemne y Extraordinaria, la Real Española llegó a Oruro para rendir su Homenaje al IV Centenario Académico Ángel Torres destacó la historia de Oruro de esta

Económico-industrial y geopolítica ha sido y es la razón de ser de la ciudad de Oruro, fundada hace cuatrocientos años por un magistrado de la Audiencia de Charcas, cuya conmemoración trajo hoy aquí el pleno de la Academia Boliviana de la Lengua, correspondiente de la Real Española, gracias a la hospitalidad de la Unión de Poetas y Escritores, y reune fraternalmente a autoridades políticas, militares y eclesiásticas, a su intelectualidad y vecinos interesados en el devenir de la progresista capital orureña.

Acaso plugo a Dios bendecir a Oruro con casi todas las riquezas del reino mineral antes que de la verde vida vegetal, cual escuela de temple del coraje para vencer las adversidades de la naturaleza, de erigirse tenaces para salir adelante tras cada una de las cíclicas crisis económico-sociales con las que parece poner a prueba el carácter de los bolivianos de las tierras altas, disputando predominio con los alivos cóndores y los gráciles camélidos.

En las cuatro centurias de existencia de la ciudad se dieron acusadamente las expresiones del sentimiento humano, desde las más tristes a las más felices, del apogeo a la declinación y de la prostración a la recuperación, manteniendo impávidos la alivéz de la oreñidad y de la bolivianidad como un todo nacional indestructible.

De aldea Uru a San Miguel

La ciudad de Oruro fue fundada el miércoles 11 de Noviembre de 1606 con el colonial nombre de Villa de San Felipe de Austria, en honor y vasallaje del monarca reinante en España, Portugal y demás dominios aqueñe y allende el mar, Felipe III de la Casa de Austria, aunque él no se enteraría sino varios meses después.

Pero Oruro, antes de que fuera ya era, tallo sentara en aparente paradoja el eminente historiador Ramiro Condarco Morales, en alusión a que diez años y cinco meses antes, esto es, hacia principios de mayo de 1595, el Presbítero Francisco de Medrano, tras el redescubrimiento de minas del malal plata en cerros próximos hacia el oeste de lo que ahora mismo se llama Barrio de la Ranchería, dio lugar a la erección de un caserío de mestizos, hispanos e indígenas que puso bajo la protección de San Miguel Arcángel, conociéndose pronto al lugar de Asiento de Minas de San Miguel de Uru Uru, en referencia a que el sitio era de antiguo un dominio de la etnia Uru.

Los argentados cerros atraeron cada vez a más pobladores, entre ellos, Juan y Diego de Medrano; unos para dedicarse a la minería como industriales o jornaleros, otros al comercio y la prestación de servicios hasta pasar del millar de moradores, incluidos los indígenas que siempre constituían la base de la pirámide social.

Los primeros años se trabajó precariamente debido a la insuficiencia de capitales de inversión y de mano de obra; eso sí, con su propia iglesia, la de San Miguel, y una ermita al pie de uno de los cerros.

Un buen día presentóse en el irregular poblado un español de nutrida bolsa, Alonso Álvarez de Nava Revolvedo, quien se asoció a Juan de Medrano y da a la minería ímpetus industriales. Nava de Revolvedo trajo laboreros de Pacajes. Acuden también al lugar trabajadores de minas distantes como Salinas de Garci Mendoza, Berenguela, Sicasisca e incluso de Potosí, atraídos por la buena paga: a los jornaleros a un peso diario, más porciones de pan, coca y vino; en tanto que en las minas de la Villa Imperial se pagaba nada más que cuatro reales por jornada y no se concedía ningún complemento.

El 20 de marzo de 1605, los enriquecidos mineros y comerciantes, persuadidos de la inagotabilidad de las minas, reunidos con el común en cabildo, acuerdan:

1.- Proclamar a Diego de Medrano "principal descubridor y poblador de estas minas", 2.- Encomendarle a él la misión de trasladarse a la Villa de La Plata o Chuquisaca para solicitar permiso para fundar una villa y, de ser necesario, viajar hasta Lima, sede del Virreinato de los reinos del Perú, incluíndose con ello un engorroso trámite administrativo no exento de incidencias y gastos nunca contabilizados que el vecindario, gozoso, aceptó cubrir, todo a fin de dejar en el pasado lo de simple Asiento de Minas por muy de San

Miguel que fuera y de vivir y trabajar en una villa fundada con todas las de la ley.

Ya desde entonces, el topónimo de Uru Uru dio paso al arreglo de Oruro, de modo que el caserío pasó a llamarse Asiento de Minas de San Miguel de Oruro, aunque no por mucho tiempo, ya que el nominativo e Oruro transpondría los siglos.

Incidencias de Prefundación

La fundación de la Villa de San Felipe de Austria no fue directa como la de otras localidades anterior y posteriormente erigidas, sino la grata culminación de un intrincado papeleo administrativo de dieciocho meses de duración en estrados de la Audiencia de Charcas e intervención posterior de la Audiencia de Lima, lo que supuso la erogación ilimitada de dinero de parte de los peticionarios.

Diego de Medrano, munido de poder legal y acompañado de oficiosos vecinos emprendió el viaje hacia la sede de la Audiencia charquina, mas tuvo la fortuna de encontrar en Potosí al presidente de tan alta Corporación, Alonso Maldonado de Torres, a quien entregó el memorial y abundó en detalles sobre las bondades de las minas de Oruro y urgencia de fundar una villa. Eso ocurrió en abril de 1605.

El presidente Maldonado, si fue impresionado con la información de Medrano, no lo demostró, tomándose su tiempo para responder a los Impetrantes. Ya de regreso en Charcas, sin embargo, como primera medida, comisionó al Capitán Gonzalo de Paredes Hinojosa, Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de Salinas del Río Pisuergra o Mizque, trasladarse a San Miguel a fin de informarse de la realidad económica, religiosa y social y la pertinencia de fundar villa. Él arribó el 5 de mayo a San Miguel y no demoró en formar criterio y concluir recomendando la fundación de una villa.

La Audiencia de Charcas elevó el Informe al Virrey del Perú Gaspar de Zúñiga y Acevedo, quien lo recibió con cautela, en el supuesto errado de que la villa a fundar, acaso perjudicaría los intereses de la Corona en la Villa Imperial de Potosí, por lo que requirió mayor información, en trances en que su deteriorada salud tendía a empeorar. Transcurrió así el año 1605 y el asunto fundacional no era resuelto.

A principios de 1606, el Virrey parecía haber curado de su dolencia, pero falleció el día 10, suscitándose con su muerte un conflicto de poderes entre las Audiencias de Charcas y la de Lima.

Regía una disposición real por la que, ante el deceso de un virrey, el presidente de cada Audiencia o la autoridad inmediata inferior debía asumir el gobierno de su jurisdicción, de esa guisa, el gobierno de la Provincia de Charcas pasó al presidente de la Audiencia Charquina, Maldonado de Torres, quien, interesado ya en los asuntos de San Miguel, no demoraría en reunir al pleno corporativo y decidir lo que correspondiera en mejor interés de la Corona.

La Audiencia de Charcas se conformaba de cinco miembros: el ya conocido presidente Maldonado de Torres, quien casi siempre permanecía en Potosí, y los Oidores Pedro Ruiz Bejarano, Miguel Orozco, Manuel de Castro Castillo y Padilla y Francisco Alfaro.

Ante la nueva realidad, los vecinos de San Miguel reanudaron su trámite con mayor entusiasmo, sin reparar en gastos.

Llegamos así a principios del mes de julio de 1606; el día 10 se reúne el pleno de la Audiencia y resuelve autorizar la fundación de una villa en San Miguel, encomendando la misión al más joven y diligente de los magistrados, Castro Castillo y Padilla.

La Fundación

La Audiencia, mediante cédula real expedida en nombre del Rey Felipe III, confirió al Oidor Castro y Padilla "bastante poder, comisión y facultad cual de derecho se requiere". Le asignó un Escribano y un Alguacil para que le acompañen; fijó, asimismo, el salario que cada uno debía percibir, 15 pesos el Magistrado y a cuatro pesos los funcionarios, a cubrir por el vecindario de San Miguel. Determinó finalmente, que la villa a fundar se llamase villa de San Felipe de Austria, en honor del monarca reinante.

Castro y Padilla, acompañado de funcionarios y comitiva personal, arribó a San Miguel el día 30 de julio, en medio del regocijo y algazara del vecindario que dispandioso aceptó cubrir todos los gastos que demandara el proceso de fundación. El Magistrado se tomó casi tres meses en un estudio pormenorizado del trabajo minero y vida en el caserío. En fecha 29 de octubre, temprano, adopta y da a conocer las primeras disposiciones de prefundación como la paralización de toda obra en construcción, trazo de un nuevo radio urbano, designación de futuras autoridades y dispone la fundación para el día miércoles 11 de Noviembre de 1606. El pregón de fundación o aviso a la población del gran acontecimiento queda a cargo de un negro bilingüe llamado

Agustín de Castilla, quien cumple la simpática tarea durante el resto de ese augural 29 de octubre.

Y llegó el gran día. Los vecinos habíanse preparado adecuadamente. El acto de fundación fue cumplido conforme a normas reales, por todo lo alto. Tras la celebración del Te Deum, bendición del estandarte real, homenaje al Rey en la persona del Magistrado Fundador, nombramiento y posesión de autoridades y desfile de una rumbosa milicia destacada de Charcas, se dio inicio a la celebración pública que duraría ocho días con serenatas, saraos, corridas de toros, misas de salud, etc.

Fueron las primeras autoridades de la Villa: Alcaldes Ordinarios: Jerónimo de Ondegardo y Francisco de Medrano, a quien se reconoció "Primer poblador y descubridor de estas minas".

Alférez Real: O Custodio y guarda del estandarte real, Alonso de Mendoza Hinojosa.

Alguacil Mayor: Manuel de Torres Villavicencio (pariente del fundador).

Fiel Ejecutor: Juan Bilbao de Escuriaca, quien era familiar del Santo Oficio.

Regidores veinticuatro para el gobierno de la villa: Capitán Pedro de Leguá, Francisco de Alcedo, Hernando Álvarez Rubiales, Francisco de Encinas, Martín Butrón, Francisco Marmolejo, Julián de la Carrera y Andrés Vela de Escóbar.

Se designó también a otros funcionarios: Escribano Público, Bartolomé Pérez de Larrea; Alcaldes de la Santa Hermandad: Bartolomé Rubio de Rivero y Juan Segovia Batallanos; Procurador General Diego de Medrano; y Mayordomo de Rentas, Alonso Álvarez de Nava Revolvedo.

Cabe la puntualización de que las autoridades y funcionarios posesionados, eran todos propietarios de minas, quelenes, además de todos los presentes en el acto de fundación, excepto los indígenas, fueron declarados hidalgos.

De la anulación al auge de la villa

Por un azar, la fundación de la Villa de San Felipe de Austria coincidió con un bajón en la minería de Potosí, empero, sin que Oruro jamás superase el esplendor de la Villa Imperial.

Al tiempo de la fundación, habitaban la Villa quinientos veinte vecinos, entre mineros-pobladores, mercaderes y gente de diversa ocupación, muchos de ellos casados y con varios hijos; ciento veintiseis personas sueltas o sin ocupación conocida y más de seis mil indios, casados y la mayoría con hijos, totalizando una población de 20.000 habitantes.

En lo religioso se contaba con una iglesia parroquial con su Vicario y dos curas españoles; los monasterios de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y de Nuestra Señora de las Mercedes con dieciséis sacerdotes, seis legos y tres predicadores. Cada una de las iglesias ricamente ornamentada. La Orden de los Jesuitas se estableció a partir de 1610.

Comenzó así la andadura histórica de la Villa, dentro de natural alegría de vivir, hasta que en marzo de 1607 todo pareció venirse abajo, pues, la Real Audiencia de Lima que tenía nuevo titular, dispuso la anulación de todo lo obrado en San Felipe, que se tornaba a modesto Asiento de Minas; pero no sólo eso, dispuso también la multa de 1.000 pesos de plata ensayados al Presidente y Oidores de la Audiencia de Charcas que habían ordenado fundar la Villa de San Felipe, supuestamente por haber incurrido en descasto a la Audiencia de Lima, incluíndose con esto otro largo proceso que concluiría en octubre de 1610 en que el propio Virrey, Marqués de Montesclaros, confirmó y refrendó la fundación de la villa filipense.

A partir de entonces, mientras las minas de plata rendían a satisfacción, moviendo al comercio, los diversos oficios y atrayendo a

